

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEM 482/2015, EJE 230/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE LA O frente a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado resoluciones de fecha 10/10/2015:

Contra las mismas cabe interponer recurso de reposición (contra el auto) y de revisión (contra el decreto), respectivamente, en el plazo de tres días ante este Juzgado, pudiendo la parte tener conocimiento íntegro de las mismas en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de octubre de dos mil dieciséis .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.315/16)

